Municipalidad de la Ciudad de Asunción

#ASUNCIÓN EN ORDEN
GOBIERNO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
GESTIÓN ÓSCAR RODRÍGUEZ

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

NOTA D.A. Nº 134/2021

Asunción, 19 de abril de 2021

Sr. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted por la presente en referencia a las Notas DNC Nº 3459/2021 de fecha 10/03/2021, Nº 4617/2021 de fecha 24/03/2021 y Nº 5371/2021 de fecha 05/04/2021, referente al proceso de Contratación Directa Nº 01/2021, denominado "ADQUISICION DE OPACIMETROS PARA LA DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL" ID Nº 384658, remitimos la respuesta pertinente acorde a lo solicitado, quedando de la siguiente manera:

1. En cumplimiento a los expresados en el punto de referencia en las Notas mencionadas más arriba se remiten el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) y la comunicación efectuada en fecha 16 de abril de los corrientes a la DNCP, por la cual se adjunta el Registro de Firma de la funcionaria Natalia Díaz Ramírez, designada como Coordinadora General de Control y Monitoreo de Procesos Administrativos, responsable del Órgano de Control Interno de la Municipalidad de Asunción, conforme a lo establecido en el Art. 174 de la Ley Nº 6672/2020. Con dicha comunicación se da cumplimiento a las observaciones realizadas en las Notas de referencia.

Sin otro particular, y en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente. -

Abg. Alice Delgadillo Servín
Directora
Dirección de Adquisiciones

Zimbra: **ricardo.martinez@asuncion.gov.py**

REGISTRO DE FIRMAS ORGANO DE CONTROL INTERNO - MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

De : Ricardo Martínez <ricardo.martinez@asuncion.gov.py>

vie, 16 de abr de 2021 15:13

5 ficheros adjuntos

Asunto : REGISTRO DE FIRMAS ORGANO DE CONTROL INTERNO - MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Para : mesaproveedores <mesaproveedores@dncp.gov.py>, hsanchez@dncp.gov.py, nroa@dncp.gov.py

Buenas tardes

Por el presente se remiten los documentos correspondientes al REGISTRO DE FIRMA de la funcionaria NATALIA DIAZ RAMIREZ, designada como COORDINADORA GENERAL DE CONTROL Y MONITOREO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, responsable del ORGANO DE CONTROL INTERNO de la Municipalidad de Asunción, conforme a lo establecido en el Art. 174 de la Ley Nº 6672/2020.

Atentamente,

Ricardo Martínez, Jefe
Departamento de Planeamiento y Control
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

CEDULA NATALIA DIAZ.pdf
420 KB

NOTA REMISION.pdf
405 KB

REGISTRO DE FIRMAS.pdf
169 KB

RESOLUCION DRH 1525.pdf
343 KB

RESOLUCION INT 265.pdf
773 KB

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Administración y Finanzas

#ASUNCIÓN EN ORDEN
GOBIERNO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

REF. : SRCP Nº 23/21
DIREC. DE ADQUISICIONES

ANEXO B-02-04

CDP Nº : 376/2021

RESERVA Nº 145

Fecha Emisión : 06/04/2021

NRO. PAC: 384.658

Descripción : ADQUISICION DE OPACIMETROS PARA LA DIRECCION DE GESTION AMIENTAL

AÑO

Modalidad : CONTRATACION DIRECTA
Entidad : MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

LINEA PRESUPUESTARIA					1	2	3	4	5	6 = (4+5)	7 = 1 - (2+3+6)
TIP	PRG.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	PRESUPUESTO VIGENTE 2021	COMPROMISOS	MODIF.PRESUP	CERTIFICACION ACTUAL	CERTIFICACIONES ANTERIORES	CERTIFICACION (ACTUAL + ANTERIORES)	SALDO DISPONIBLE
2	90	538	30	1	180.000.000	0	0	156.078.891	0	156.078.891	23.921.109
		TOTAL			**180.000.000**	**0**	**0**	**156.078.891**	**0**	**156.078.891**	**23.921.109**

OBSERVACION : SE DEJA SIN EFECTO EL C.D.P. Nº 169 DE F/19/02/21.-

Lic Mariela Vallejos, Jefa
Departamento de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE HACIENDA

Abog. Antia Franco, Directora
Dirección de Hacienda

C.P.N. Natalia Diaz Ramirez, Coordinadora
Coord. Gral. de Control y Monitoreo de Procesos Adm.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección General de Administración y Finanzas

Prof. Abog. Wilfrido Cáceres, Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

C.M.